

PODER LEGISLATIVO**CONGRESO DE LA REPUBLICA****RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
Nº 29691**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AMPLÍA
EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
29655, QUE AUTORIZA EL INGRESO DE UNIDADES
NAVALES Y PERSONAL MILITAR EXTRANJEROS
AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE ACUERDO
CON EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES
OPERACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEL PERÚ CON FUERZAS ARMADAS
EXTRANJERAS 2011**

Artículo 1. Consentimiento de ingreso

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el numeral 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú y el artículo 3 de la Ley 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República, ha resuelto acceder a la petición presentada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, ampliar el Anexo 1 de la Resolución Legislativa 29655, que autoriza el ingreso de unidades navales y personal militar extranjeros al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras 2011, a fin de incluir el ingreso al territorio de la República de unidades navales y personal militar extranjeros de las Escuadras de Entrenamiento de la Fuerza Marítima de Autodefensa del Japón, la Marina de Guerra de los Estados Unidos de América, la Armada Real Británica y la Armada Nacional de Colombia, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Anexo que forma parte de la presente Resolución Legislativa.

Artículo 2. Ampliación del Anexo 1 de la Resolución Legislativa 29655, que autoriza el ingreso de unidades navales y personal militar extranjeros al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras 2011

Ampliase el Anexo 1, Programa de Actividades en el País con Marinas Extranjeras Año 2011, de la Resolución Legislativa 29655, que autoriza el ingreso de unidades navales y personal militar extranjeros al territorio de la República de acuerdo con el Programa de Actividades Operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú con Fuerzas Armadas Extranjeras 2011, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución Legislativa.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil once.

CÉSAR ZUMAETA FLORES
Presidente del Congreso de la República

ALDA LAZO RÍOS DE HORNUNG
Segunda Vicepresidenta del Congreso
de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Lima, 27 de mayo de 2011.

Cumplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

ROSARIO DEL PILAR FERNÁNDEZ FIGUEROA
Presidenta del Consejo de Ministros y
Ministra de Justicia

ANEXO

**AMPLIACIÓN DEL ANEXO 1, PROGRAMA DE
ACTIVIDADES EN EL PAÍS CON MARINAS
EXTRANJERAS AÑO 2011**

MAYO	
<i>Crucero de entrenamiento</i>	
OBJETIVO	Visita protocolar
LUGAR	Puerto Callao
FECHA DE INICIO	29 de mayo
TIEMPO DE PERMANENCIA	5 días
INSTITUCIÓN INVOLUCRADA	Marina de Guerra del Perú
PAÍS PARTICIPANTE	Gran Bretaña
TIPO DE UNIDAD	Destructor HMS "York"
CANTIDAD DE PERSONAL	26 Oficiales / 260 suboficiales
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAS	40 misiles MK8 04 misiles antibuque 02 torpedos antisubmarinos 02 lanzadores cuádruples de misiles Harpoon 02 lanzadores triples de torpedos ILAS 3/324 01 Vickers 115 mm 02 Oerlikon 20 mm

JUNIO	
<i>Entrenamiento Combinado, Reabastecimiento de Combustible y Descanso de Tripulación</i>	
OBJETIVO	Visita operacional
LUGAR	Puerto Callao
FECHA DE INICIO	10 de junio
TIEMPO DE PERMANENCIA	14 días
INSTITUCIÓN INVOLUCRADA	Marina de Guerra del Perú
PAÍS PARTICIPANTE	Estados Unidos de América
TIPO DE UNIDAD	Fragata Misilera USS "THACH" (FFG-43)
CANTIDAD DE PERSONAL	15 oficiales / 190 suboficiales
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAS	04 lanzadores de misiles Harpoon 03 lanzadores de misiles antiáéreos MK-75 mod. 4 01 cañón Oltó Melara 76/62 mm 01 cañón General Electric 20 mm 02 cañones MK-38 25 mm 02 tubos lanzatorpedos triples MK-32 02 helicópteros SH-60 B LAMPS III

JULIO	
<i>Entrenamiento Combinado, Reabastecimiento de Combustible y Descanso de Tripulación</i>	
OBJETIVO	Visita operacional
LUGAR	Puerto Callao
FECHA DE INICIO	8 de julio
TIEMPO DE PERMANENCIA	14 días
INSTITUCIÓN INVOLUCRADA	Marina de Guerra del Perú
PAÍS PARTICIPANTE	Estados Unidos de América
TIPO DE UNIDAD	Fragata Misilera USS "BOONE" (FFG-28)
CANTIDAD DE PERSONAL	15 oficiales / 185 suboficiales



TIPO Y CANTIDAD DE ARMAS	04 lanzadores de misiles Harpoon 03 lanzadores de misiles antiaéreos MK-13 mod. 4 01 cañón Otto Melara 76/62 mm 01 cañón General Electric 20 mm 02 cañones MK-38 25 mm 02 tubos lanzatorpedos triples MK-32 01 helicóptero SH-60 B LAMPS III
--------------------------	--

<i>Visita Operacional por Aniversario Patrio</i>	
OBJETIVO	Visita operacional
LUGAR	Puerto de Iquitos
FECHA DE INICIO	25 de julio
TIEMPO DE PERMANENCIA	6 días
INSTITUCIÓN INVOLUCRADA	Marina de Guerra del Perú
PAÍS PARTICIPANTE	Colombia
TIPO DE UNIDAD	Patrullera Fluvial ARC "Arauca" (PF-137)
CANTIDAD DE PERSONAL	04 Oficiales / 16 suboficiales
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAS	01 cañón de 76 mm 04 cañones de 20 mm Oerlikon 02 morteros de 81 mm MK-2

SETIEMBRE	
<i>Crucero de Entrenamiento 2011</i>	
OBJETIVO	Visita operacional
LUGAR	Puerto Callao
FECHA DE INICIO	14 de setiembre
TIEMPO DE PERMANENCIA	4 días
INSTITUCIÓN INVOLUCRADA	Marina de Guerra del Perú
PAÍS PARTICIPANTE	Japón
TIPO DE UNIDAD	"KASHIMA" (TV-3508)
CANTIDAD DE PERSONAL	306 tripulantes
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAS	01 cañón Otto Melara 76/62 mm 06 tubos lanzatorpedos 324 mm 01 helicóptero

<i>Crucero de Entrenamiento 2011</i>	
OBJETIVO	Visita operacional
LUGAR	Puerto Callao
FECHA DE INICIO	14 de setiembre
TIEMPO DE PERMANENCIA	4 días
INSTITUCIÓN INVOLUCRADA	Marina de Guerra del Perú
PAÍS PARTICIPANTE	Japón
TIPO DE UNIDAD	"MINEYUKI" (DD-124)
CANTIDAD DE PERSONAL	220 tripulantes
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAS	08 lanzadores de misiles Harpoon Misiles Sea Sparrow RIM-7M Mk 29 01 cañón Ottobreda 76/62 mm 02 cañones General Electric 20 mm 06 tubos lanzatorpedos 324 mm Tipo 68 01 helicóptero SH-60J Seahawk

<i>Crucero de Entrenamiento 2011</i>	
OBJETIVO	Visita operacional
LUGAR	Puerto Callao
FECHA DE INICIO	14 de setiembre
TIEMPO DE PERMANENCIA	4 días
INSTITUCIÓN INVOLUCRADA	Marina de Guerra del Perú
PAÍS PARTICIPANTE	Japón
TIPO DE UNIDAD	"ASAGIRI" (TV-3516)
CANTIDAD DE PERSONAL	220 tripulantes
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAS	08 lanzadores de misiles Harpoon Misiles Sea Sparrow Mk 29 06 torpedos 324 mm Tipo 68 02 cañones General Electric 20 mm 01 cañón Ottobreda 76/62 mm 01 helicóptero SH-60J Seahawk

646287-1

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Autorizan viaje de la Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo a Suiza y encargan su Despacho al Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 138-2011-PCM

Lima, 27 de mayo de 2011

VISTOS: El Oficio N° 418-2011-MTPE/4.10 de la Jefa de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales; y la Certificación de Crédito Presupuestado N° 01517-2011-MTPE/4/11.1, emitida por el Jefe (e) de la Oficina de Finanzas de la Oficina General de Administración del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la 100° reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo - OIT se llevará a cabo del 01 al 17 de junio de 2011, en la ciudad de Ginebra, Suiza, sede de la Oficina Internacional del Trabajo, máxima instancia de la OIT de conformación tripartita, donde participarán, entre otros, los miembros del Estado Peruano;

Que, la reunión referida en la que participan los Ministros de Trabajo de todos los países miembros, es relevante porque en ella se abordarán, entre otros temas, la información y memorias sobre aplicación de convenios y recomendaciones, el trabajo decente para los trabajadores domésticos (elaboración de normas, segunda discusión con miras a la adopción de un convenio complementado por una recomendación), administración e inspección del trabajo (discusión general) y discusión recurrente sobre el objetivo estratégico de la protección social (seguridad social) en el marco del seguimiento de la Declaración de 2008 de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa;

Que, en consideración a lo expuesto y dada la relevancia e importancia del citado evento para los objetivos y metas sectoriales, resulta conveniente autorizar el viaje, en misión oficial, de la doctora Manuela Esperanza García Cochagne, Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, para que participe en la 100° reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo - OIT, como Jefe de la Delegación Peruana, así como encargar la Cartera de Trabajo y Promoción del Empleo al Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, quien lo reemplazará;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 127° de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de funcionarios y servidores públicos del Poder Ejecutivo, modificada por la Ley N° 28807, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y el numeral 10.1 del artículo 10° de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje en misión oficial de la doctora MANUELA ESPERANZA GARCÍA COCHAGNE, Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, a la ciudad de Ginebra, Suiza, del 06 al 10 de junio de 2011, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, serán cubiertos con recursos